



*Licenciado Don Juan Francisco Tordera -
Don Diego Antonio Guerrero - Bernardo Zenjor
- Raphael Toledo Almonacid - Thomas Ximenez
del Río - Juan Calderon - José Calvillo de
Mendoza - Patricio Díaz de Cuerba.*

*Ante mí
Alfonso Ramón
Fermín Villarejo*

Archivo Municipal de Alcázar de San Juan: Libro de
Actas del Ayuntamiento. Año de 1808.

Por el correo del 17 de Octubre, se remitió al
Conde de la Cimera una copia certificada del Acta
extendida en el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento,
donde se le expresaba el agradecimiento de la Villa
de Alcázar por haber costado los gastos de proclama-
ción de Fernando VII, en cumplimiento de las órde-
nes recibidas de la Suprema Junta de la Ciudad de
Granada (8) y su Real Chancillería.

Paloma Pareja Gormaz

Notas:

- (1) El Conde de la Cimera era el Secretario Curador del Gran Prior. El Curador era el encargado de administrar y cuidar los bienes del Priorato.
- (2) El cargo de rexidor equivalía al de concejal. El Rexidor Decano era la persona más antigua de la corporación. En este caso el Rexidor Decano del Estado de Caballeros Hijos-Dalgo, era el concejal más antiguo nombrado por el estado o estamento noble.
- (3) Los Regidores Decanos de ambos Estados, eran los representantes de los estados noble y general. La sociedad estamental daría paso en el siglo XIX a la sociedad clasista.
- (4) En los ayuntamientos o concejos, el Procurador Síndico General era la persona que se encargaba de promover y defender los intereses de los pueblos, además de quejarse de los agravios que se les hacían.
- (5) El Procurador Síndico Personero era nombrado por elección en los pueblos, y principalmente en aquellos en que el oficio de Procurador Síndico General era perpetuo o vitalicio.
- (6) El cargo de Rey de Armas viene de las Cortes Medievales, donde eran los encargados de transmitir mensajes de importancia. Ordenaban y organizaban las grandes ceremonias. Llevaban los registros de la nobleza de la nación, teniendo además el cargo y oficio de conocer y ordenar los blasones (escudos de armas) de las familias nobles.
- (7) Los Maestranzas eran cada uno de los Caballeros que componían la Maestranza. Estas eran sociedades de Caballeros, cuyo instituto era ejercitarse en la equitación, siendo además en sus orígenes escuelas del manejo de las armas a caballo. Hasta mediados del siglo pasado, existían cinco Maestranzas: Sevilla, Granada, Ronda, Valencia y Zaragoza, quedando en esas fechas todas fundidas en la de Sevilla.
- (8) Las Juntas Provinciales estaban constituidas por autoridades antiguas y nuevas. Nacieron para encauzar la resistencia española durante la guerra y llenar el "vacío de poder" creado por el secuestro de Fernando VII.